

CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN PÚBLICA

CONTROL
INTERNO EN LA
GESTIÓN
PÚBLICA



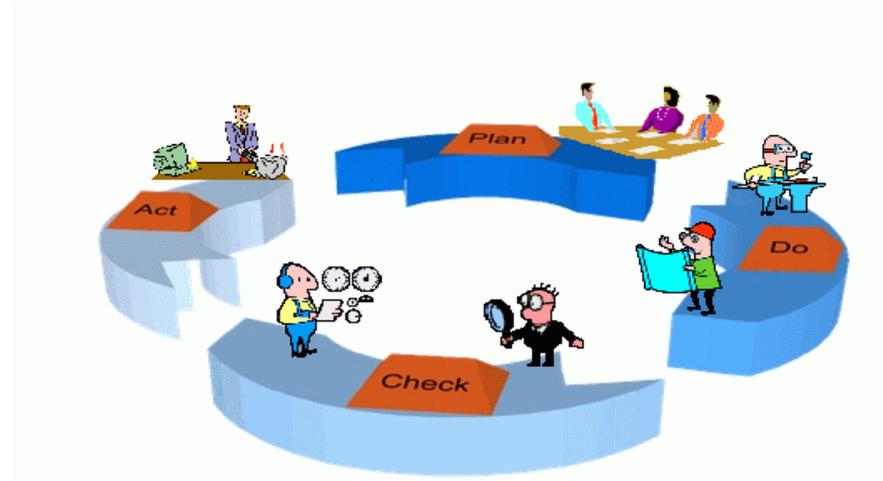


<http://whattheflicka.com/wp-content/uploads/2014/04/nTEqBbGTA.jpeg>



<http://whattheflicka.com/wp-content/uploads/2014/04/nTEqBbGTA.jpeg>

¿Qué es el Control?



“**Medición y corrección** del desempeño **a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos** de la Entidad y los planes ideados para alcanzarlos”.

Administración 15 ED., Una perspectiva global, empresarial y de innovación,
Harold Koontz, Heinz Wehrich y Mark Cannice, México. McGraw Hill. 2016.

**¿Quiénes son los responsables del
Control Gubernamental?**

**¿Quién es el responsable de la
implementación del SCI?**



Fuente de imagen: <http://www.definicionabc.com/general/interrogacion.php>

El Control Gubernamental

Es un **proceso integral y permanente**, que tiene como finalidad **contribuir a la mejora continua** en la **gestión de las entidades**, así como en el **uso de los bienes y recursos del Estado**.



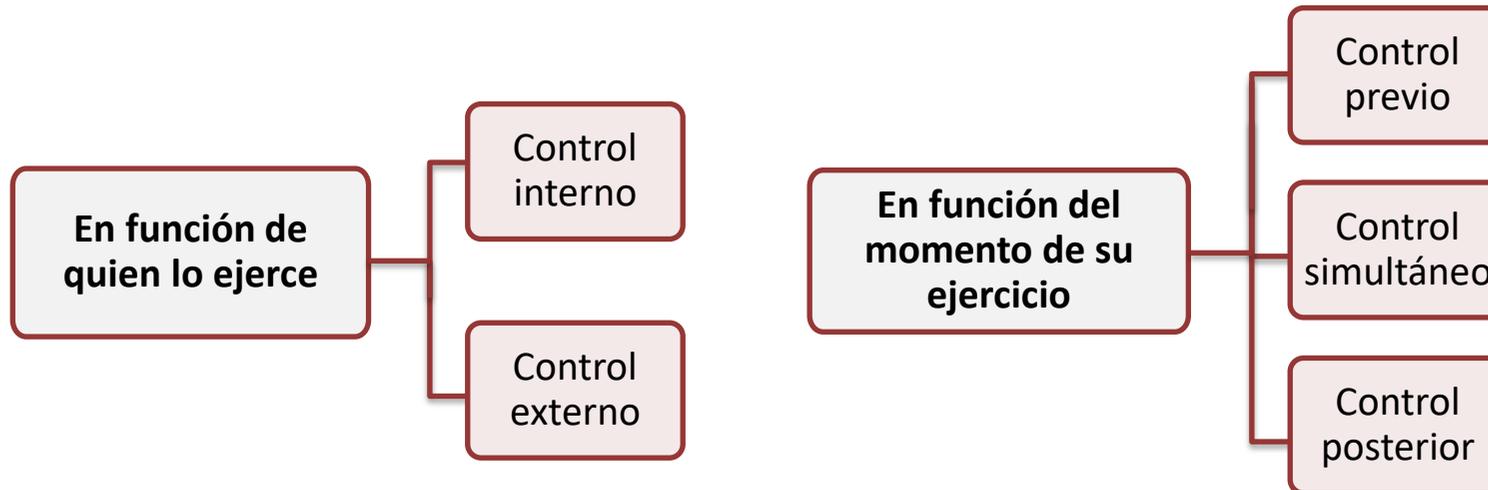
A través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.



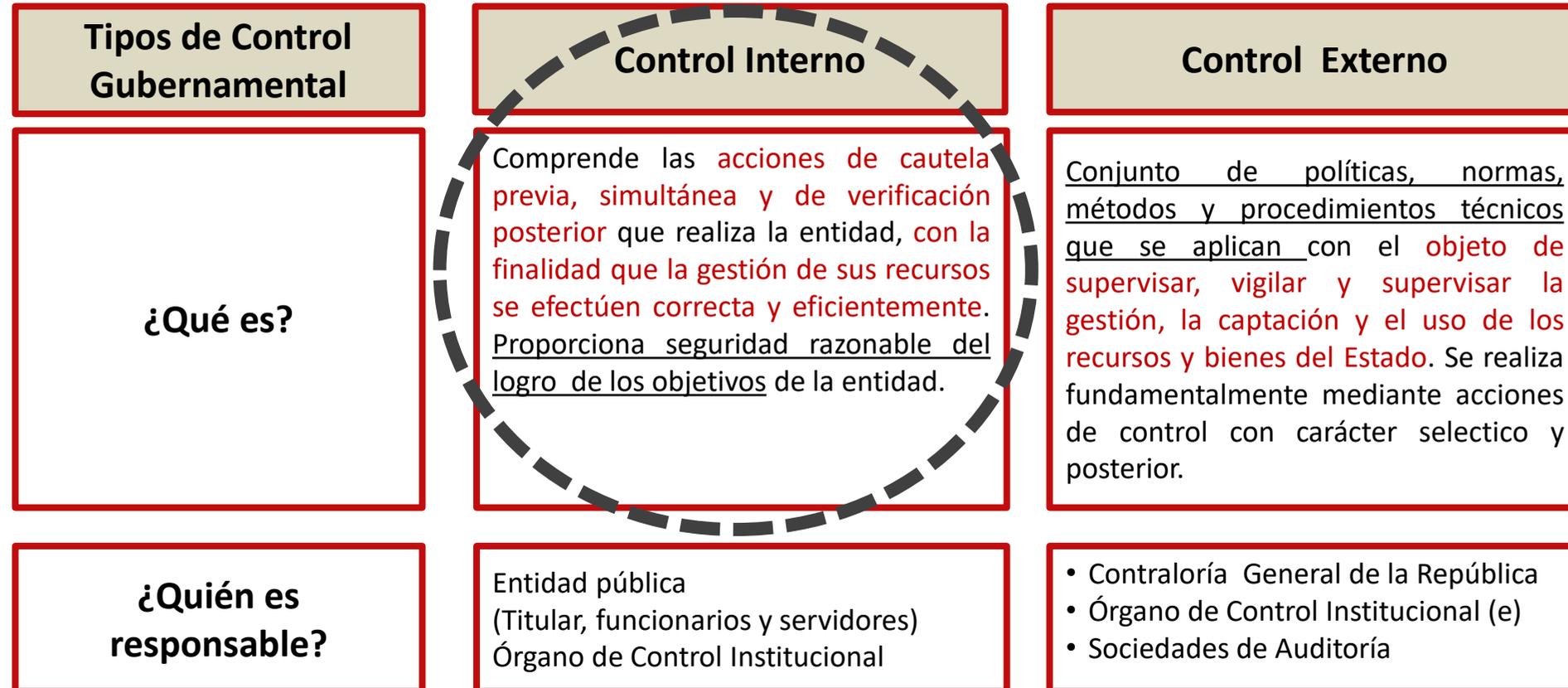
<https://images.app.goo.gl/WidTuwCpDLksyg2T8>

Clasificación del Control Gubernamental

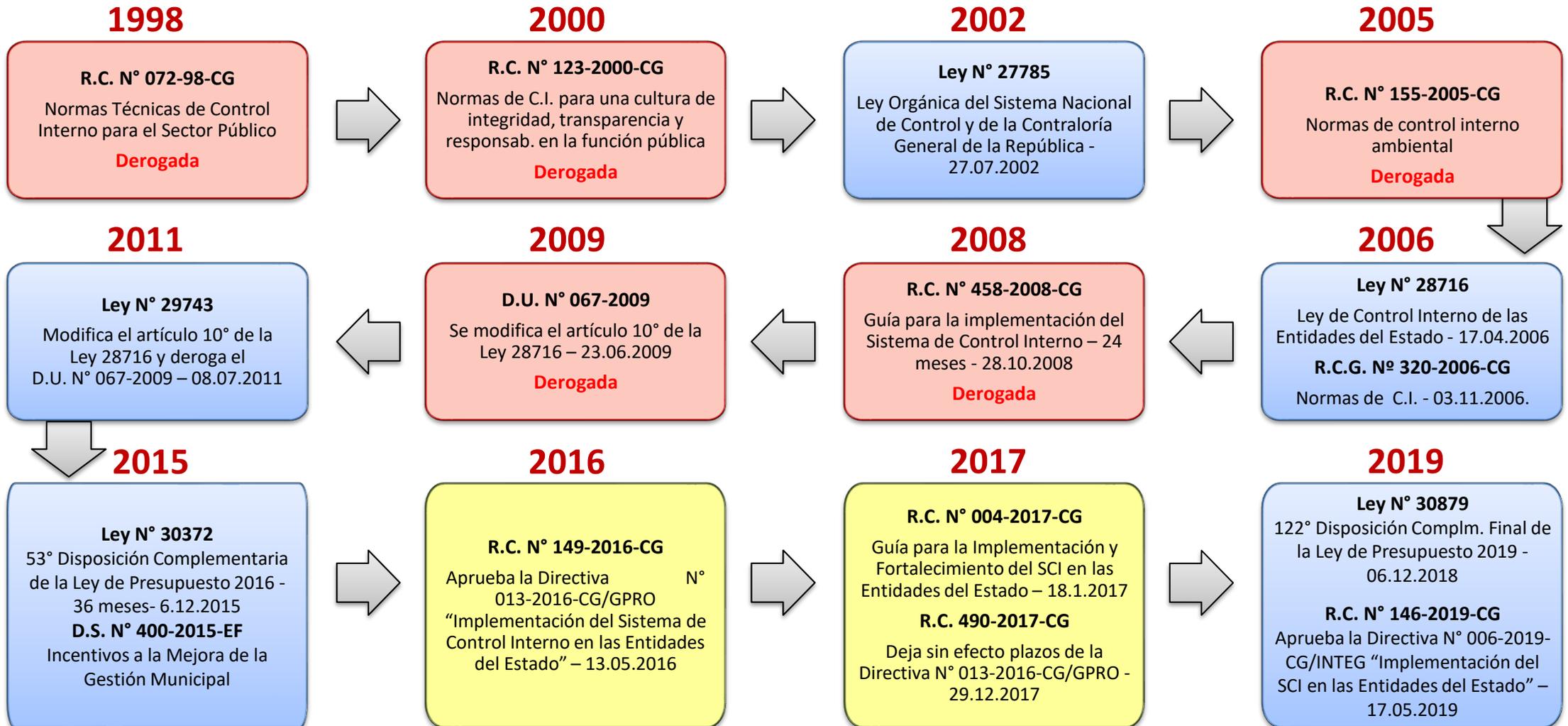
Se clasifican de la siguiente manera:



El Control Gubernamental



Marco Normativo del Control Interno en el Perú



¿Qué es el Control Interno?



Proceso integral de gestión.



Efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad.



Diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de gestión y para dar seguridad razonable del logro de los objetivos.

¿Roles y Obligaciones del Control Interno?

Contraloría General de la República

Dictar: la normativa que oriente a las entidades la efectiva implantación y funcionamiento del control interno, así como su respectiva evaluación.

Contraloría General de la República *
(Departamento de Control Interno)

Entidad pública

Dictar: Políticas, lineamientos y normas para implementarlo.

Implementar: El SCI, orientando su ejecución al cumplimiento de sus objetivos.

Autoevaluar: Su funcionamiento.

Entidad pública **
(Titular, funcionarios y servidores)

Sistema Nacional de Control

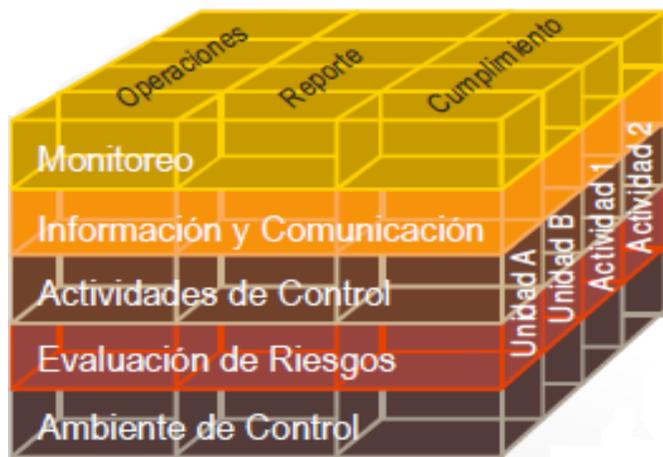
Evaluar: El control interno en las entidades del Estado.

Sistema Nacional de Control ***
(CGR, OCI y SOA)

¿Cuál es el Estándar de Referencia en Perú?

COSO - Committee of Sponsoring Organizations of Treadway

Iniciativa más importante y la más aceptada



Marco Integrado de Control Interno

COSO I - 1992

El COSO I establece su estructura en cinco componentes. Normas Asociadas.



Marco Integrado de la Administración Empresarial de Riesgos

COSO II - 2004

El COSO II (ERM) amplía la estructura a ocho componentes.



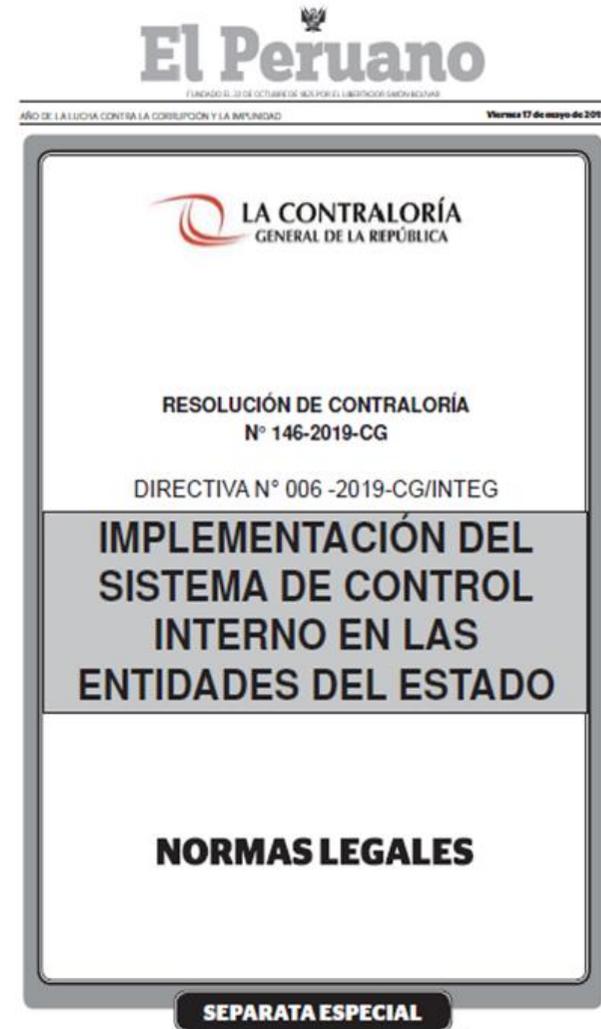
**Internal Control Integrated Framework
Marco Integrado de Control Interno**

COSO III - 2013

El COSO I establece su estructura en cinco componentes. Principios Asociados.

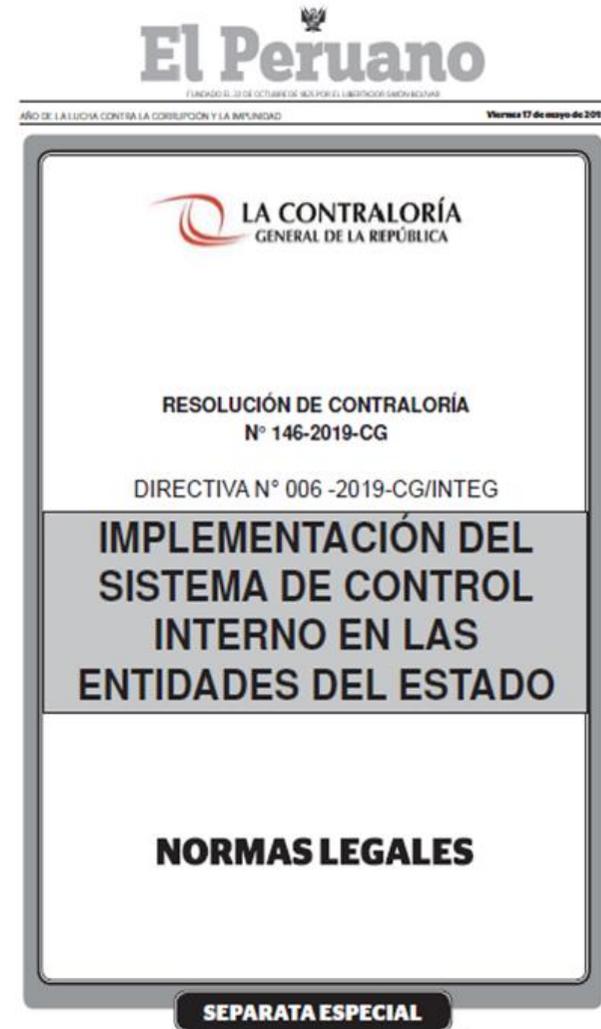
Directiva n.º 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”

- **Finalidad:** Lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente
- **Regula** el procedimiento para implementar el Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, estableciendo plazos y funciones.
- **Establece** disposiciones para el seguimiento y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.

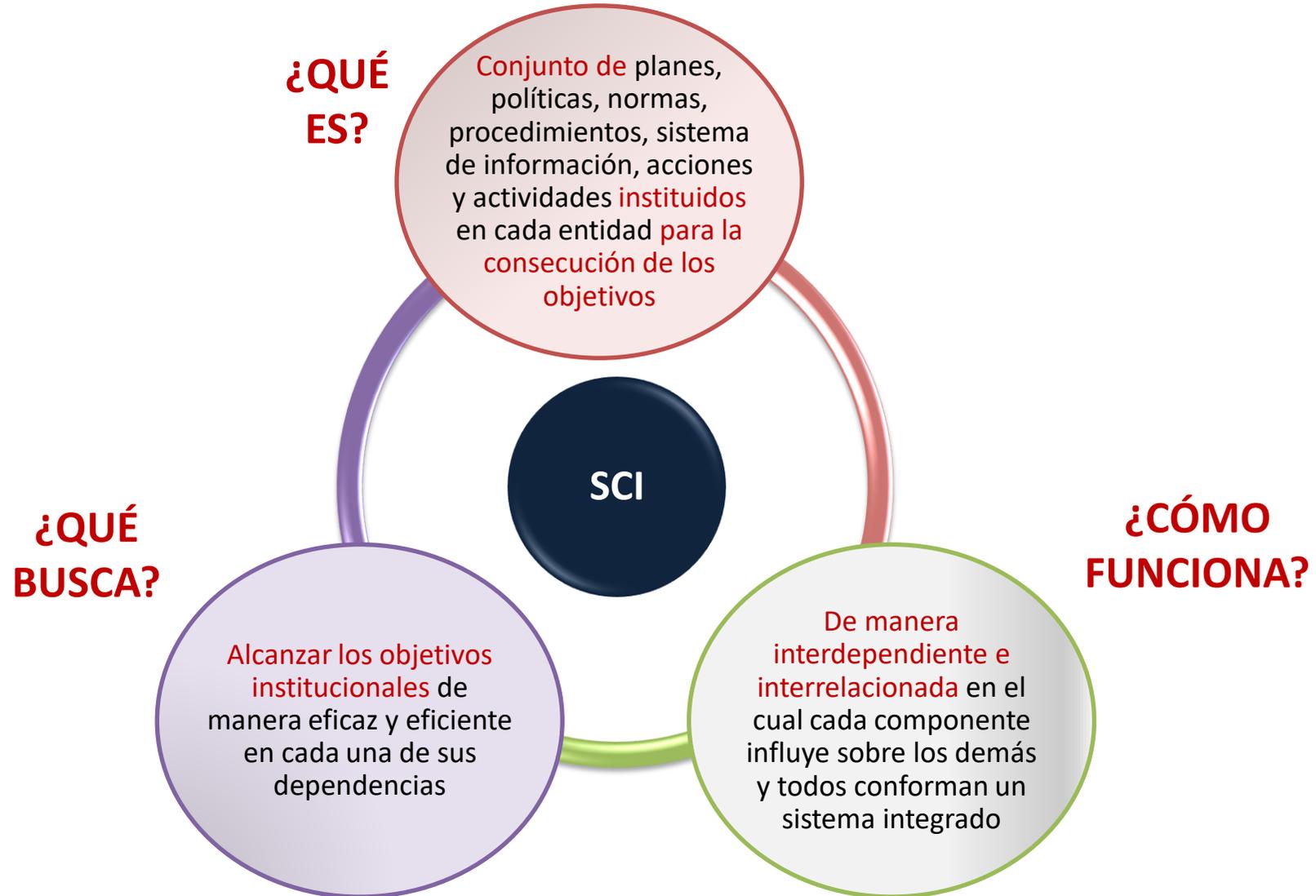


Directiva n.º 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”

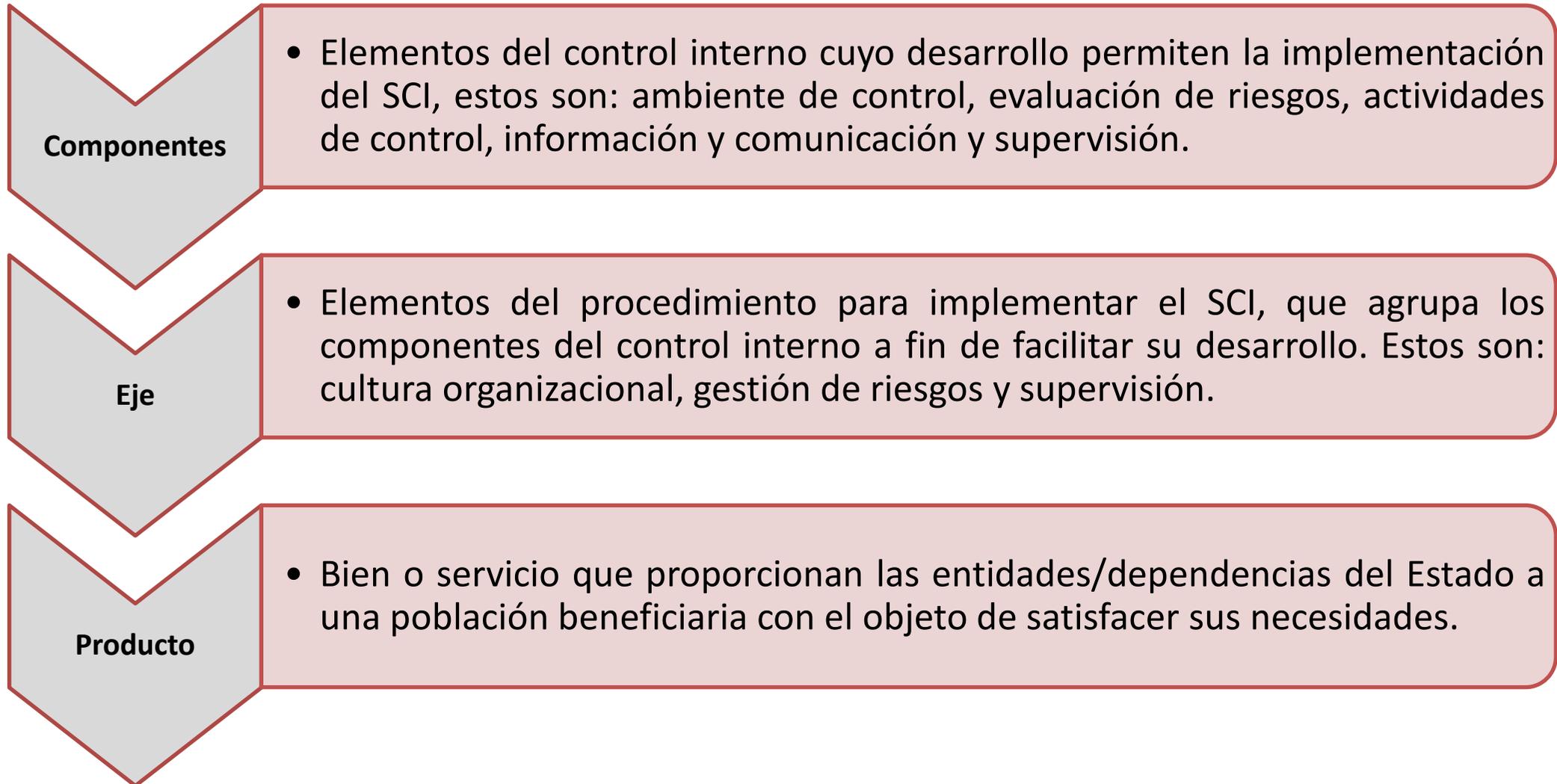
- **De obligatorio cumplimiento** para las entidades del Estado sujetas a control por el Sistema Nacional de Control, señaladas en el artículo 3 de la Ley N° 27785.
- **Excepción** de aplicación :
 - a. El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – **FONAFE** y las empresas del Estado que se encuentran bajo su supervisión.
 - b. La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – **SBS** y las entidades financieras que se encuentran bajo su supervisión.



Sistema de Control Interno (SCI)



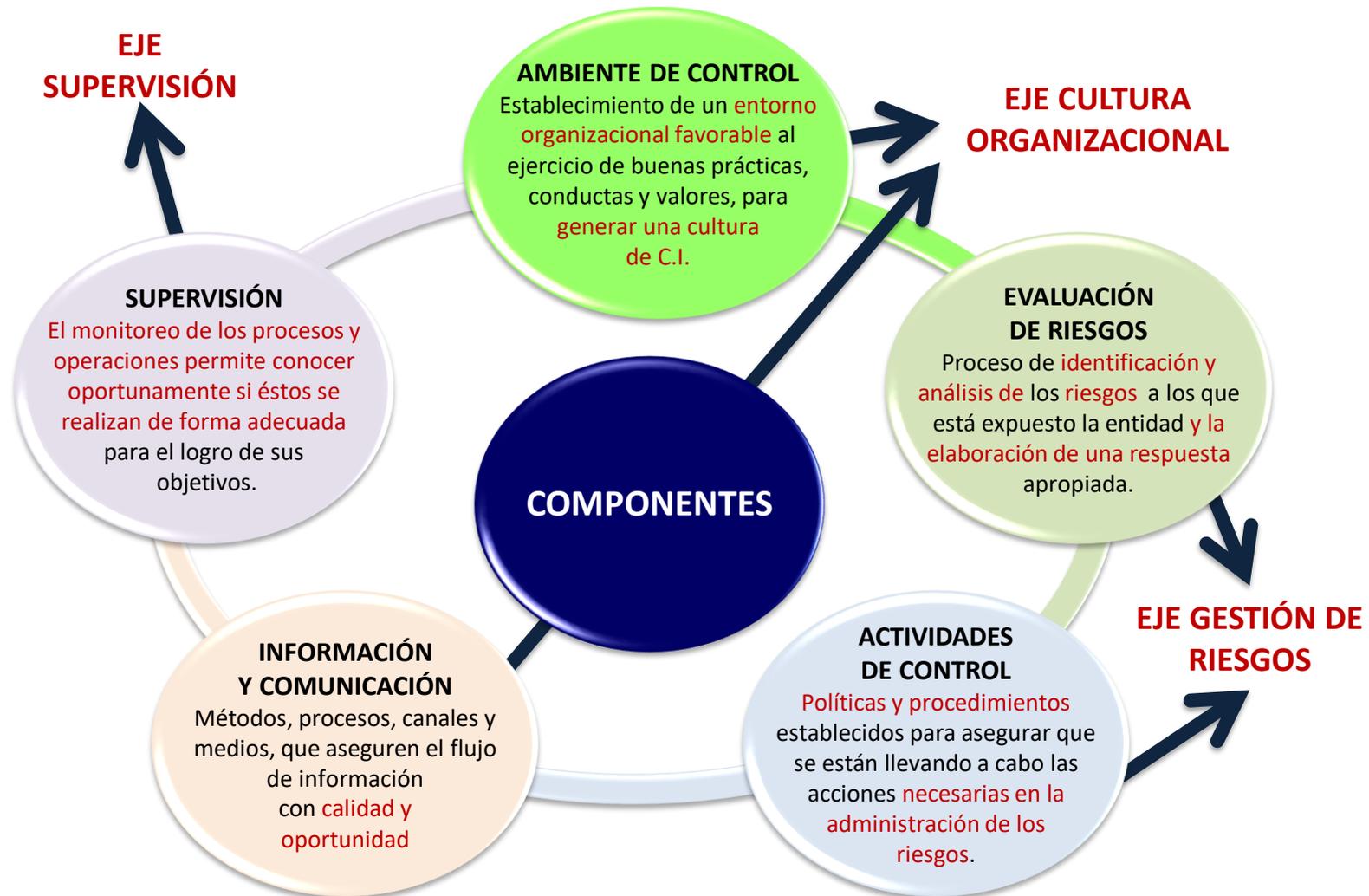
Definiciones



¿Componentes del Sistema Control Interno?



Relación entre Ejes y Componentes del SCI



Ejes, Componentes, Principios y Normas de C.I.

EJE	COMPONENTES	PRINCIPIOS DEL CONTROL INTERNO (COSO 2013)	NORMAS DE CONTROL INTERNO (2006)	
Cultura Organizacional	Ambiente de Control	La Entidad demuestra compromiso con la integridad y valores éticos.	1. Filosofía de la Dirección 2. Integridad y valores éticos	
		El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación SCI demuestra independencia de la Alta Dirección y ejerce la supervisión del desempeño del citado sistema.		
		La Alta Dirección establece las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los Objetivos	3. Administración estratégica 4. Estructura organizacional	
		La Entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización	5. Administración de los recursos humanos 6. Competencia profesional	
		La Entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos	5. Asignación de autoridad y responsabilidad 6. Órgano de Control Institucional	
	Información y Comunicación		La Entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno	1. Funciones y características de la información 2. Información y responsabilidad 3. Calidad y suficiencia de la información 4. Sistemas de información 5. Flexibilidad al cambio 6. Archivo institucional
			La Entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del SCI	7. Comunicación interna 9. Canales de comunicación
			La Entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno	8. Comunicación externa

Ejes, Componentes, Principios y Normas de C.I.

EJE	COMPONENTES	PRINCIPIOS DEL CONTROL INTERNO	NORMAS DE CONTROL INTERNO (2006)
Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	La Entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados	1. Planeamiento de la administración de riesgos
		La Entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar	2. Identificación de los riesgos 3. Valoración de los riesgos 4. Respuesta al riesgo
		La Entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	
		Entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al SCI	
	Actividades de Control	La Entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos	1. Procedimientos de autorización y aprobación 2. Segregación de funciones 3. Evaluación costo-beneficio 4. Controles sobre el acceso a los recursos o archivos 5. Verificaciones y conciliaciones 6. Evaluación de desempeño 7. Rendición de cuentas
		La Entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos	10. Controles para las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
		La Entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de Control Interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica	8. Documentación de procesos, actividades y tareas 9. Revisión de procesos, actividades y tareas
Supervisión	Supervisión	La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes en funcionamiento.	A. Actividades de prevención y monitoreo B. Seguimiento de resultados C. Compromisos de mejoramiento
		La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas de remediación y medidas de control.	

EJES, COMPONENTES, PRINCIPIOS Y NORMAS DE C.I.

Grupo de entidades	Entidades que lo integran
Grupo 1	Nacional: Poderes del Estado, Ministerios, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, entre otras entidades de similar nivel de gobierno, así como sus entidades adscritas y ejecutoras.
	Regional: Sede central de los Gobiernos Regionales con excepción de las direcciones regionales y sus unidades ejecutoras que cuenten con autonomía administrativa y económica.
	Local: Municipalidades de Lima Metropolitana, Municipalidad Provincial del Callao y sus municipalidades distritales, así como sus entidades adscritas y unidades ejecutoras (Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, Sociedades de Beneficencia, entre otras.).
Grupo 2	Regional: Direcciones regionales y unidades ejecutoras de los Gobiernos Regionales que cuenten con autonomía administrativa y económica con excepción de su sede central, entre ellos, los Hospitales Regionales, Unidades de Gestión Educativo Local (UGEL), empresas de los Gobiernos Regionales.
	Local: Las Municipalidades provinciales clasificadas por el MEF como tipo A y B; y, municipalidades distritales que cuenten hasta con 70% de población urbana, clasificadas por el MEF como tipo D y E, así como las entidades adscritas a estas municipalidades (Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, Sociedades de Beneficencia, entre otras.), con excepción de las Municipalidades comprendidas dentro del Grupo 1.
Grupo 3	Local: Las Municipalidades distritales que cuentan con menos de 70% de población urbana, clasificadas por el MEF como Tipo F y G, así como las entidades adscritas a estas municipalidades (Empresas públicas que no formen parte de FONAFE, Sociedades de Beneficencia, entre otras).

Obligaciones y Responsabilidades

Titular de la Entidad



Del Órgano o UO responsable de la implementación del SCI



Otros órganos o UO partícipes de la implementación del SCI



Obligaciones y Responsabilidades

Titular de la Entidad Es la máxima autoridad jerárquica institucional, responsable de la implementación del SCI en la entidad y tiene las siguientes funciones::

✓ Participar en la priorización de los productos que serán incluidos en el SCI, y aprobarlos.

✓ Revisar y aprobar los documentos que le remitan en aplicación de la presente Directiva.

✓ Solicitar a la CGR, los accesos al aplicativo informático del SCI y ejecutar las acciones que aseguren el registro.

✓ Utilizar la información del SCI para la toma de decisiones.

✓ Establecer las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Directiva.



Obligaciones y Responsabilidades

Del Órgano o UO responsable de la implementación el SCI, que **coordina** la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, Según el nivel de Gobierno de la entidad es:

- ✓ En Gobierno Nacional, la Secretaría General o la que haga sus veces.
- ✓ En Gobierno Regional, la Gerencia Regional o la que haga sus veces.
- ✓ En Gobierno Local, la Gerencia Municipal o la que haga sus veces.
- ✓ En las otras entidades, será el órgano o unidad orgánica con la máxima autoridad administrativa institucional.



Obligaciones y Responsabilidades

Del Órgano o UO responsable de la implementación el SCI, tiene como funciones:

- ✓ **Dirigir y supervisar** la implementación del SCI.
- ✓ **Coordinar con otros órganos o UO** que participan en la implementación del SCI las acciones de **planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI**, establecidas en la presente Directiva.
- ✓ **Registrar en el aplicativo informático del SCI**, la información y documentos establecidos en la presente Directiva y remitirlos al Titular.
- ✓ **Capacitar a las demás unidades orgánicas**, en materia de control interno.



Obligaciones y Responsabilidades

Otros órganos o UO partícipes de la implementación del SCI, Que por competencias y funciones participan como responsables del diseño o ejecución de los productos priorizados o áreas de soporte relevantes, tiene como funciones:

- ✓ **Coordinar** con el Órgano o UO responsable de la implementación del SCI, **la ejecución de las acciones** necesarias para la implementación del SCI.
- ✓ **Proporcionar la información y documentos requeridos** por el Órgano o UO responsable de la implementación del SCI, necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente directiva.
- ✓ **Disponer que los funcionarios o servidores públicos, con mayor conocimiento y experiencia** sobre la operatividad de los productos priorizados o áreas de soporte, **participen en las acciones necesarias** para dar cumplimiento a la Directiva.



Secuencia de Implementación del SCI



Secuencia de Implementación del SCI

Eje Cultura Organizacional

Diagnostico de la Cultura Organizacional

Identificar las deficiencias:

- Se utiliza la información obtenida en la Evaluación Anual de la Implementación del SCI, efectuada a la ejecución del año anterior.
- Si se implementa el SCI por primera vez, la unidad orgánica responsable de la implementación del SCI deberá responder las preguntas del “Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI”, en base a dicha información la entidad deberá identificar las deficiencias del eje.

Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación

- **Establecer medidas de Remediación:** Por cada deficiencia identificada debe establecerse las medidas que permitan remediarla o superarla, de manera eficaz, oportuna y eficiente.
- **Elaborar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación:** Por cada medida de remediación debe asignarse la UO a cargo de su ejecución, el plazo, los medios (evidencia) que permitirán verificar su cumplimiento.
- **Aprobar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación:** La UO responsable de la implementación visa y remite el plan elaborado al Titular de la entidad para aprobación. Aprobado el Plan se adjunta en el aplicativo informático del SCI, hasta el último día hábil del mes de marzo de cada año. A continuación, debe ser remitido a las UO que se encuentran a cargo de la ejecución de las medidas de remediación.

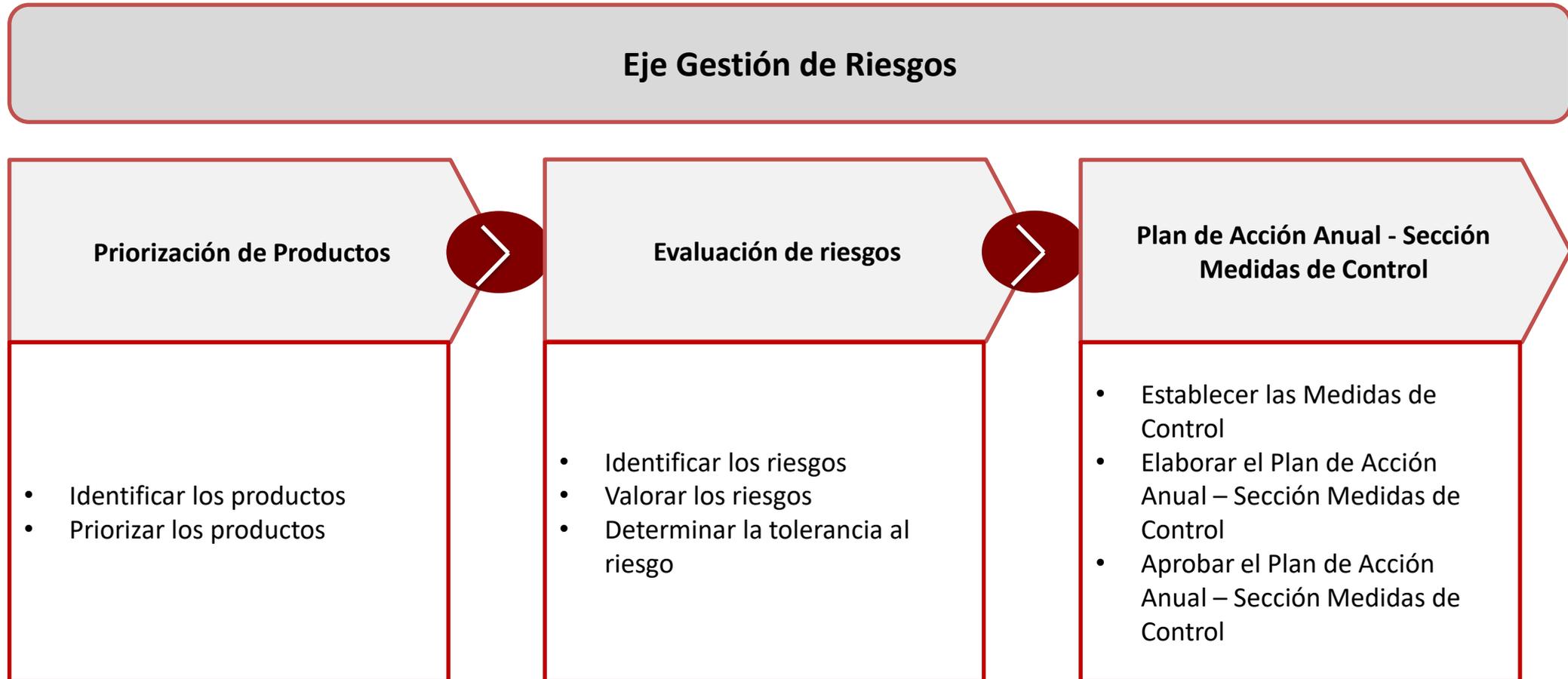
Ejemplo de Implementación del SCI



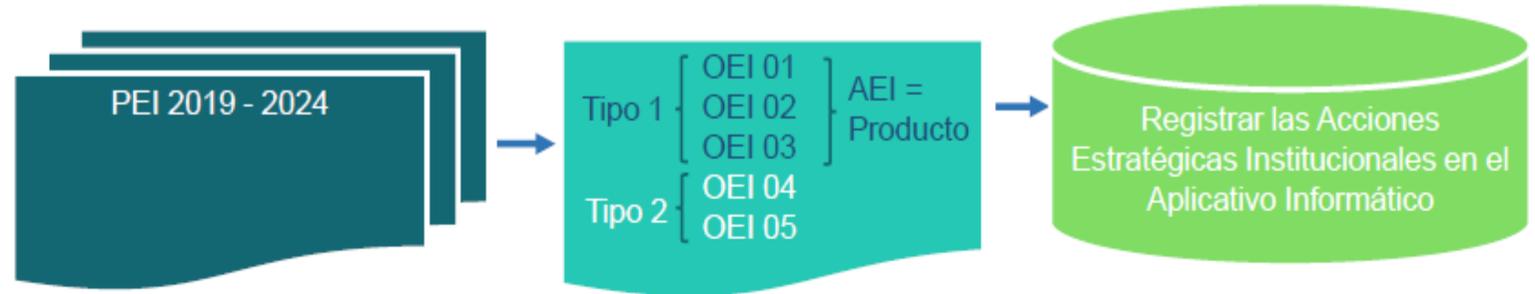
Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación

Eje	Deficiencias del SCI	Determinación de Medidas de Remediación					
		Medida de remediación	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación		Medios de verificación	Comentarios u Observaciones
				Fecha de Inicio	Fecha de Término		
Cultura Organizacional	La entidad no cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones	Aprobar el Código de conducta y establecer estrategias para su internalización	Subgerencia de Integridad Pública	01/12/2019	01/06/2020	Código de conducta y Plan para la internalización, aprobados	Se realizaran coordinaciones con la Gerencia de Capital Humano y con la Gerencia de TI para la estrategias de internalización

Secuencia de Implementación del SCI



Ejemplo de Implementación del SCI



Eje Gestión de Riesgos

Priorización de Productos

Evaluación de riesgos

Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control

PEI CGR	
OEI Tipo 1	AEI
OEI 1	AEI.01.01
	AEI.01.02
	AEI.01.03
OEI 2	AEI.02.01
	AEI.02.02
	AEI.02.03
OEI 3	AEI.03.01
	AEI.03.02
	AEI.03.03

- ✓ Criterios para priorizar:
 - Relevancia para la población.
 - Presupuesto asignado al producto.
 - Contribución al logro del Objetivo Estratégico Institucional de Tipo I
 - Desempeño
- ✓ Se prioriza el AEI.02.01
- ✓ En este caso la AEI contiene subdivisiones de los bienes o servicios finales
- ✓ Utilizando los mismos criterios se prioriza el producto:

Ejemplo de Implementación del SCI

Eje Gestión de Riesgos

Priorización de
Productos

Evaluación de
riesgos

Plan de Acción
Anual - Sección
Medidas de
Control



Identificación del Riesgo

Valoración del Riesgo

Ejemplo de Implementación del SCI

Identificación del Riesgo

Producto Priorizado	Riesgo identificado

Probabilidad (Po)		Impacto (I)	
Nivel	Valor	Nivel	Valor
Baja	4	Bajo	4
Media	6	Medio	6
Alta	8	Alto	8
Muy Alta	10	Muy Alto	10

$$\text{Valor del riesgo (Vr)} = Po \times I$$

Valoración del Riesgo

Probabilidad	Impacto	Valor del Riesgo	Nivel del Riesgo
8	8	64	Riesgo Alto

Eje Gestión de Riesgos

Priorización de Productos

Evaluación de riesgos

Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control

Mapa de riesgos

		Impacto			
		Bajo 4	Medio 6	Alto 8	Muy Alto 10
Probabilidad	Muy Alta 10	40	60	80	100
	Alta 8	32	48	64	80
	Media 6	24	36	48	60
	Baja 4	16	24	32	40

Valores y Niveles del Riesgo por intervalos

RB (Riesgo Bajo)	RM (Riesgo Medio)	RA (Riesgo Alto)	RMA (Riesgo Muy Alto)
16-24	32-40	48-64	80-100

Ejemplo de Implementación del SCI

Eje Gestión de Riesgos

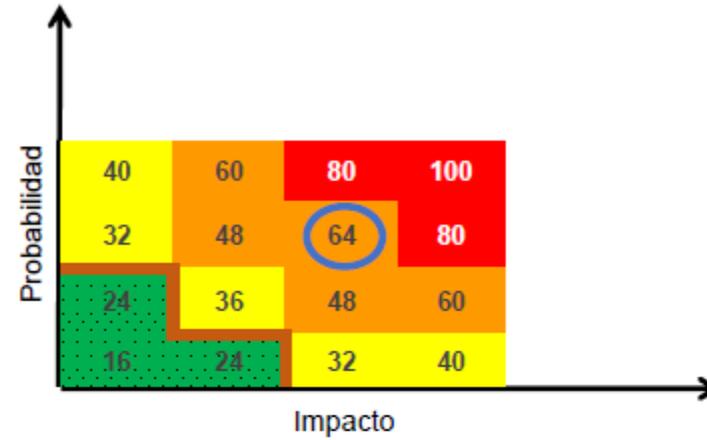
Priorización de
Productos

Evaluación de
riesgos

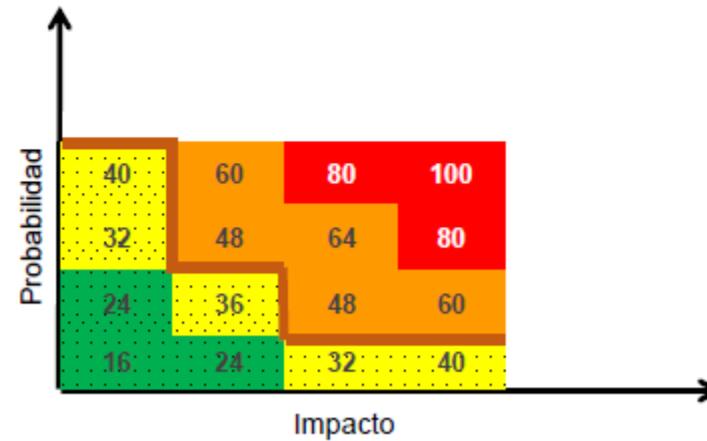
Plan de Acción
Anual - Sección
Medidas de
Control

Tolerancia al Riesgo

Grupo 1



Grupo 2 y 3



Ejemplo de Implementación del SCI

Eje Gestión de Riesgos

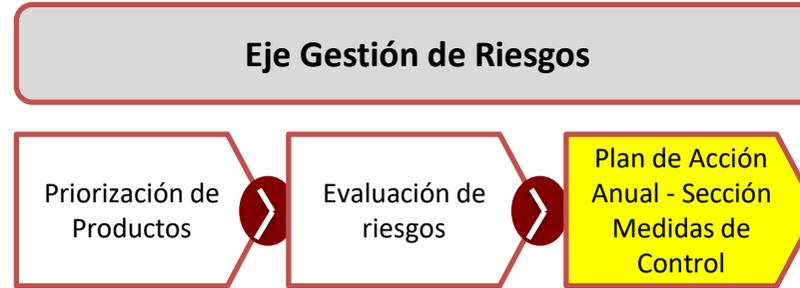
Priorización de
Productos

Evaluación de
riesgos

Plan de Acción
Anual - Sección
Medidas de
Control



Ejemplo de Implementación del SCI



Productos Priorizados	Riesgo Identificado	Determinación de medidas de control						Estado de la Medida de Control
		Medida de control (2)	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación		Medios de Verificación	Comentarios u Observaciones	
				Fecha de Inicio	Fecha de Término			

Secuencia de Implementación del SCI

Eje Supervisión

Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual

- Reportar permanentemente el estado de ejecución de las medidas
- Elaborar el informe de seguimiento

Evaluación Anual de la implementación del Sistema de Control Interno

- Responder el cuestionario
- Medir el grado de madurez del SCI

Secuencia de Implementación del SCI

ENTREGABLES:

Para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) las entidades del Estado deben elaborar y presentar cinco (05) entregables:



Gracias



https://t4.ftcdn.net/jpg/00/77/95/93/240_F_77959308_rorMhj3qaP2ci07JypHmNLbrBTgBypJf.jpg